

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2025/01376 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la modificación de las condiciones de puestos de trabajo del personal laboral.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Adaptar aquellos puestos de trabajo del personal laboral cuyo nivel del complemento de destino asignado esté por debajo del intervalo establecido en el Real decreto ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

A los puestos afectados por la modificación establecida en el RD Ley 6/2023, se le asignará el nivel mínimo del complemento de destino establecido en dicha norma en función de su grupo o subgrupo de equivalencia.

La modificación de los niveles de los complementos de destino tendrá efectos desde la entrada en vigor de la citada norma, el día 21-12-2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Olleria, 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.